

Referentes teórico-conceptuales para la crianza respetuosa en los primeros 1000 días del niño

Theoretical-Conceptual References for Respectful Parenting in the First 1000 Days of the Child's Life

Yanet García Fernández^{1*} <https://orcid.org/0000-0003-0684-5912>

Lareisy Borges Damas² <https://orcid.org/0000-0001-5764-5713>

Dayví Enríquez Nodarse¹ <https://orcid.org/0000-0001-7810-1280>

Rolando Sánchez Machado¹ <https://orcid.org/0000-0002-2202-8368>

¹Hospital General Docente Ciro Redondo García. Artemisa, Cuba.

²Facultad de Ciencias Médicas de Artemisa. Artemisa, Cuba.

*Autor para la correspondencia: yanetgf69@gmail.com

RESUMEN

Introducción: El desarrollo infantil temprano es un proceso multidimensional que integra capacidades complejas y potencialidades que se desarrollan en el niño. Los primeros 1000 días de vida resultan cruciales para fomentar la crianza respetuosa.

Objetivo: Presentar los referentes teórico-conceptuales que sustentan la crianza respetuosa desde las competencias parentales en los primeros 1000 días de vida.

Métodos: Se realizó una revisión integradora, entre enero y marzo de 2025, en las bases de datos Lilacs, SciELO, Dialnet, Redalyc y Google Scholar, utilizando las palabras clave *crianza respetuosa*, *primeros 1000 días de vida* y *estilos de crianza*. Se seleccionaron artículos publicados en inglés, portugués y español con adherencia al tema, publicados entre 2021 y 2025, y con metodología clara.

Análisis y síntesis de la información: Cuba, Perú, Argentina, Chile y España fueron los países con mayor número de publicaciones. Predominaron los estudios cualitativos sobre el desarrollo de estilos parentales para niños en edad escolar y la adolescencia, niños maltratados y con adicciones, y estilos de crianza y crianza respetuosa en la edad escolar y la adolescencia. No se encontraron investigaciones relacionadas con los primeros 1000 días de vida; sin embargo, se hallaron documentos legales de algunos Gobiernos, dirigidos a la protección de los derechos de los niños en esta etapa de la vida, con un enfoque biológico y social.

Conclusiones: Es necesario realizar investigaciones en Cuba desde la perspectiva de la crianza respetuosa en esta etapa de la vida.

Palabras clave: crianza respetuosa; estilos de crianza; primeros 1000 días de vida.

ABSTRACT

Introduction: Early childhood development is a multidimensional process that integrates complex capacities and potentialities that develop in the child. The first 1000 days of life are crucial for fostering respectful parenting.

Objective: To present the theoretical-conceptual references aimed at respectful parenting based on parenting competencies in the first 1000 days of life.

Methods: An integrative review was conducted between January and March 2025 in the Lilacs, SciELO, Dialnet, Redalyc, and Google Scholar databases, using the keywords respectful parenting, first 1000 days of life, and parenting styles. Articles published in English, Portuguese, and Spanish that adhered to the topic, were published between 2021 and 2025, and had a clear methodology were selected.

Information analysis and synthesis: Cuba, Peru, Argentina, Chile, and Spain were the countries with the highest number of publications. Qualitative studies predominated on the development of parenting styles for school-aged children and adolescents, maltreated children and those with addictions, and parenting styles and respectful parenting in school-aged children and adolescents. No research related to the first 1000 days of life was found; however, legal documents from some governments aimed at protecting children's rights during this life stage, with a biological and social approach, were identified.

Conclusions: Research is needed in Cuba from the perspective of respectful parenting during this life stage.

Keywords: respectful parenting; parenting styles; first 1000 days of life.

Recibido: 23/08/2025

Aceptado: 07/02/2026

Introducción

El desarrollo infantil temprano es un proceso multidimensional, que integra capacidades complejas y potencialidades que se desarrollan en el niño o la niña para lograr autonomía y consolidación para la etapa adulta.⁽¹⁾ En este sentido, los primeros 1000 días resultan cruciales para fomentar la crianza respetuosa como estilo de crianza desde el desarrollo de competencias parentales.⁽²⁾

Se consideran estilos parentales un grupo de acciones de los padres hacia sus hijos, con las cuales se crea un clima emocional donde se manifiestan las conductas de los padres. La familia en sí misma presenta diversos modelos, con expresiones diferentes en cada momento, lo cual trae consigo la modelación de comportamientos, actitudes y valores en los niños.⁽³⁾

Las prácticas de crianza, por tanto, tienen un vínculo directo con los estilos parentales. Los primeros 1000 días de vida del niño o la niña poseen una característica distintiva: es la etapa en que se direcciona la manera de ver el mundo del infante, que se da desde el rol materno.⁽⁴⁾

Las prácticas de crianza han sido abordadas desde diferentes perspectivas para ayudar a comprender y profundizar sus dimensiones. Son numerosas las investigaciones donde se describen las edades en que el niño o la niña se desempeña como ser humano con aprendizaje consciente; sin embargo, esto no ocurre así con la etapa de los primeros 1000 días de vida, en la cual el aprendizaje es “inconsciente”, pero tiene un gran impacto para su futuro.⁽⁴⁾

Esta ausencia en la literatura científica podría estar relacionada con el desconocimiento de los padres y las familias sobre las prácticas de crianza respetuosa desde el inicio de esa importante etapa de la vida, determinada por los comportamientos y las expectativas alrededor del nacimiento del niño o la niña, y sus primeros años.⁽⁴⁾

A lo largo de la historia, la crianza ha sido aplicable al desarrollo de los menores y como elemento clave en la socialización. Esto hace necesario relacionar las competencias parentales con los estilos de crianza, definidos como esquemas prácticos que reducen las múltiples prácticas educativas parentales a unas pocas dimensiones, las cuales, cruzadas entre sí en diferentes combinaciones, dan lugar a diversos tipos habituales de educación familiar.⁽⁵⁾

Las competencias parentales llevan a los modelos de crianza, los cuales han sido desarrollados para la primera infancia, pero solo ahora se les ha dado importancia en todas las etapas del desarrollo, siendo los 1000 días de vida la más vulnerable, porque es en ella donde las experiencias y el entorno moldean la arquitectura cerebral del niño y su salud a largo plazo. Estos modelos pueden ser: autoritarios, democráticos, persuasivos y negligentes. Sin embargo, algunos autores llevan el modelo de crianza a un nivel superior, basado en el respeto de las necesidades del niño o la niña: la crianza respetuosa.⁽⁴⁾

La crianza respetuosa se basa, fundamentalmente, en el niño o la niña como ser humano, al fomentar su desarrollo mediante el “aprender haciendo” y la autonomía. La pedagoga María Montessori fue pionera en esta tendencia de aprendizaje, pero su método solo hace especial énfasis en lo pedagógico.⁽⁶⁾

Al revisar la literatura sobre el tema, se aprecia una ausencia de estudios científicos para los primeros 1000 días de vida. En Cuba existe un modelo de crianza respetuosa dirigido a otras edades de la vida del niño o la niña.⁽⁷⁾

Desde este enfoque, es necesario desarrollar competencias parentales para una crianza respetuosa que permita modificar los estilos de crianza y tenga en cuenta las necesidades del niño en esta etapa de la vida.

El objetivo de este estudio fue presentar los referentes teórico-conceptuales que sustentan la crianza respetuosa desde el desarrollo de competencias parentales en los primeros 1000 días de vida del niño o la niña.

Métodos

La revisión integradora se estructuró en seis etapas: formulación de la pregunta orientadora, establecimiento de criterios de inclusión y exclusión, recolección de datos, análisis crítico de los estudios incluidos, discusión de los resultados y presentación de la revisión.

Se elaboró la pregunta orientadora a partir de la estrategia PICO. Al utilizar el acrónimo quedó de la siguiente forma:

- P (población o problema): la crianza respetuosa en los primeros 1000 días del niño o la niña.
- I (intervención): el desarrollo de competencias parentales para esta etapa de la vida.
- C (control): se realizó aplicando la escala de parentalidad positiva elaborada para esta etapa. O (resultados): evolución de la crianza en esta etapa.

Entonces, la pregunta integradora fue la siguiente: ¿cuál es el alcance de la literatura existente para exponer los referentes teórico-conceptuales de la crianza respetuosa en los primeros 1000 días de vida del niño o la niña?

El estudio se realizó entre enero y marzo de 2025, mediante la búsqueda en las bases de datos: Lilacs, SciELO, Dialnet, Redalyc y Google Scholar, todas indexadas a revistas del área de la salud y la psicología. Se emplearon las palabras clave: *crianza respetuosa*, *estilos de crianza* y *primeros 1000 días de vida*, conectadas por el operador booleano AND y OR.

Se incluyeron artículos en español, inglés y portugués con adherencia al tema, publicados entre 2021 y 2025, y metodología clara. Se excluyeron los estudios repetidos en las bases de datos, sin una estructura científica o aporte de datos de interés.

Se identificaron los estudios duplicados, que fueron eliminados. Se revisaron los títulos de las publicaciones, resúmenes y palabras clave, así como artículos completos según los criterios de inclusión y exclusión. Se comprobó la pertinencia y adherencia a la temática abordada.

En los artículos incluidos en el análisis, se realizó una búsqueda de las listas de referencias para detectar estudios relevantes no capturados en la revisión de las bases de datos, para lo que se utilizó el programa EndNote.

Se identificaron 70 estudios. Luego de aplicar los criterios de exclusión, fueron eliminados 12 por encontrarse duplicados, 5 por no ajustarse al tema y 6 por no tener estructura una científica adecuada. Se leyeron 62 a texto completo y se excluyeron 28 por no aportar datos de interés para la etapa de los primeros 1000 días de vida. Finalmente, se seleccionaron 34 artículos distribuidos en las bases de datos: SciELO (13), Dialnet (2), Redalyc (2), Lilacs (9), y en Google Scholar (8) (fig. 1).

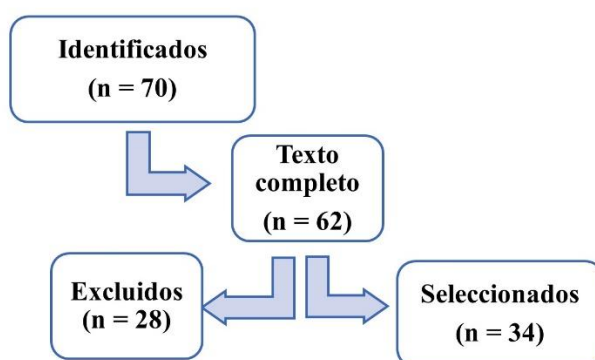


Fig. 1 - Diagrama de flujo de la sistematización de la búsqueda en las bases de datos.

Al realizar el análisis y la discusión de los datos, se identificó el contenido relevante de los estudios y se consideró: título, autoría, nombre de la revista, fecha de publicación, país, datos recabados, objetivos, métodos, resultados y conclusiones. Se analizaron de manera crítica los resultados, presentados de forma descriptiva. Se observó la producción científica y la ausencia de artículos sobre el tema en las bases de datos revisadas. Se utilizó la inteligencia artificial (IA) DeepSeek para la organización de la bibliografía.

Producción científica sobre crianza respetuosa en los primeros 1000 días de vida según la búsqueda en bases de datos

Los 34 artículos seleccionados fueron publicados entre 2021 y 2022, en su mayoría, de los países Cuba, Perú, Argentina, Chile y España. Sobresalieron los estudios con enfoque cualitativo, con objetivos que difieren desde el desarrollo de estilos parentales para niños en edad escolar y en la adolescencia, en niños maltratados y con adicciones, hasta estilos de crianza y crianza respetuosa en edad escolar y en la adolescencia. No se encontraron investigaciones relacionadas con el tema en los primeros 1000 días de vida. Sin embargo, se hallaron documentos legales de algunos Gobiernos dirigidos a la protección de los derechos de los niños en esta etapa de la vida, con un enfoque biológico y social.^(8,9,10)

Los resultados de la revisión se presentaron de forma descriptiva. Los datos obtenidos mostraron una visión general sobre la producción científica asociada con la temática investigada. No se encontraron referencias a la crianza respetuosa y los estilos parentales en los primeros 1000 días de vida del niño o la niña.

Se analizaron diferentes teorías que sustentan la necesidad del empoderamiento parental para el desarrollo de competencias parentales y el logro de una crianza respetuosa, así como su influencia en esta etapa de la vida.

Derechos de la niñez en Cuba: del Estado a la familia

Tradicionalmente, la protección infantil se ha interpretado como la protección después del nacimiento; sin embargo, hoy en día las teorías son más abarcadoras y engloban, como parte de esta protección, al feto durante el embarazo; de ahí la importancia de reconocer los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, incluido su derecho a decidir y a conocer todo lo acontecido durante el embarazo.

Numerosos países han desarrollado programas de protección para la etapa de los primeros 1000 días del niño o la niña; sin embargo, estos no les dan participación a los padres en su rol principal y se mantiene una relación donde predomina lo legal, lo establecido, lo indicado. No se prepara a las madres, padres y familias para ir más allá de lo biológico; se les impone la conducta imperante en cada región, influenciada por culturas arcaicas heredadas, y el médico asume el papel principal, con lo cual les resta a los padres y familias su papel protagónico en la crianza.⁽⁸⁾

Cuba es uno de los países con mayor protección legal a la niñez y la adolescencia; prueba de ello es el reciente Código de la Niñez, Adolescencia y Juventudes, aprobado en el quinto período de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Este contempla los derechos de los niños reconocidos en el ámbito

mundial^(11,12,13) y define el concepto de primera infancia⁽⁹⁾ desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Asimismo, considera a los niños como sujetos de derechos y protección, además de contemplar la protección a la maternidad y la paternidad, con licencias laborales y apoyo estatal.

A su vez, el nuevo Código de las Familias, en sus artículos 136 y 143, garantiza los derechos de los niños a recibir cuidados desde la gestación y prioriza el interés superior del niño o la niña en todas las decisiones judiciales y administrativas. Sin embargo, en la práctica diaria, se desarrolla más la concepción protectora o tutelar, guiada por factores culturales diversos.⁽¹⁴⁾

La Organización Mundial de la Salud (OMS) pronunció la Declaración Universal de Derechos Humanos, según la cual toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciadas en esta, sin distinción de raza, color, sexo o idioma, así como de opinión política, creencias, cultura, posición económica, origen u otro. Sin embargo, en la realidad se observa la vulnerabilidad de estos derechos, la cual se hace más marcada en lo concerniente a la mujer.⁽¹²⁾

En relación con los niños, la OMS se pronunció en la Declaración de Ginebra de 1924, considerando la necesidad de que estos recibieran una protección especial debido a su inmadurez física y mental. Esta declaración extendió la protección tanto a antes como después del nacimiento. No obstante, es ignorada y muchos la desconocen totalmente.^(11,12)

Esta declaración de los derechos del niño surgió con el fin de brindar una infancia feliz y de estimular a los padres, a las personas de manera individual y a los Estados a observar las medidas para su cumplimiento. Ha sufrido cambios desde sus orígenes y, en 1989, se aprobó la Convención de los Derechos del Niño, que entró en vigor al año siguiente y se perfeccionó en 1991 con la creación del Comité de Derechos del Niño.⁽¹²⁾

Competencias parentales como reto fundamental en el logro de la crianza respetuosa

El análisis de los artículos seleccionados permitió relacionar las competencias parentales y los estilos de crianza para su adaptación a los primeros 1000 días del niño o la niña. Las competencias parentales y sus componentes, descritos en la literatura, varían para esta etapa de la vida y se desglosan en: vinculares, formativas, protectoras y reflexivas.⁽¹⁾

Al describir los modelos de crianza, los autores coinciden en cuatro estilos diferentes: autoritario, democrático, persuasivo y negligente. Sin embargo, estos estilos, aunque pueden darse por sí solos, en la mayoría de los casos, se entrelazan

entre sí en una misma familia. Por esta razón, algunos autores defienden el concepto de crianza respetuosa, que se define, para otras etapas de la vida, como el proceso de socialización no con influencia unidireccional ejercida de padres a hijos, sino como fruto de la creación de un escenario de influencia bidireccional, en el que padres e hijos están abocados a conocerse, comprenderse e influirse mutuamente para alcanzar las metas de socialización propuestas.⁽¹⁵⁾

Otra propuesta sería la interacción afectiva y orientadora para establecer la base del desarrollo psicológico y emocional del niño o la niña.^(16,17) Esta influye en la construcción de las habilidades cognitivas y sociales necesarias para el adecuado proceso de adaptación y socialización; por tanto, se trata de un conjunto de actitudes, comportamientos y habilidades parentales adoptadas para construir relaciones saludables, enseñar la importancia de los límites y normas, y para el aprendizaje de valores como la responsabilidad, la empatía, la resolución de problemas y la comunicación efectiva.⁽¹⁸⁾

Según Jiménez e Hidalgo consiste en una praxis sin violencia en la que prima el reconocimiento y orientación a la vez que el establecimiento de límites para conseguir el máximo potencial de los menores.⁽¹⁹⁾

La Fundación Paniamor define la crianza respetuosa como “un estilo de crianza y educación que promueve una experiencia de cuidado sensitiva basada en: respeto, amor, comprensión, empatía, contacto físico no-condicionado y comunicación efectiva”.⁽²⁰⁾

La crianza positiva o respetuosa contempla, por un lado, la percepción del niño sobre su bienestar en el hogar y, por el otro, el involucramiento de los padres en el desarrollo prosocial de este, integrando altos niveles de exigencia, pero también de respuesta hacia sus hijos.⁽¹⁷⁾ Además de aumentar la autoestima, la satisfacción en la crianza favorece la adopción del modelo parental democrático y la mejora del clima familiar, y contribuye al desarrollo feliz e integral del menor.^(21,22)

Según *Castellanos Cabrera*,⁽⁷⁾ la crianza respetuosa se define como el modo de encaminarse a promover el bienestar psicológico de niños, niñas y adolescentes, y de disfrutar más los roles de su cuidado y educación. Ante la interrogante “¿Qué sería criar con respeto?”, la autora desarrolla un programa para conducir a los padres a lograr una comprensión personal de ese concepto y una autodeterminación, por convencimiento propio, de implementarlo en sus realidades. Su propósito es modificar la cultura de la infancia y ofrecer conocimientos a los cuidadores desde la psicología clínica.⁽²³⁾

Sin embargo, cuando se hace referencia a los primeros 1000 días de vida del niño o la niña, no se encontraron artículos asociados con el concepto de crianza respetuosa, que se puede definir como una crianza con amor, respeto, cuidado de las necesidades y protección del niño, donde se fomente una nutrición sana,

estimulación y apego temprano, desarrollo psicomotor adecuado, formación del carácter desde la comprensión y la prevención de trastornos de conducta y enfermedades crónicas, relacionadas con esta etapa de la vida (fig. 2).



Fig. 2 - Etapas de los primeros 1000 días de vida y acciones parentales.

Crianza respetuosa: retos y desafíos desde las oportunidades sociales y legales actuales

En los primeros 1000 días de vida del niño o la niña también se reconocen derechos, los cuales abarcan desde el derecho a ser tratado como persona hasta la garantía de sus necesidades básicas como individuo biopsicosocial; sin embargo, en la literatura revisada se recogen resultados sobre el desconocimiento familiar de estos derechos. Un ejemplo claro es el estudio realizado por la Facultad de Psicología en 2019, donde solo el 23 % demostró conocimientos sobre los derechos del niño. Aunque se reconocen como derechos la salud y la educación, pilares sociales ampliamente divulgados en Cuba, se desconocen derechos tan influyentes en el desarrollo infantil como el derecho al juego, a la alimentación sana, a la estimulación y a vivir en familia. En la actualidad, aún priman la concepción machista de la crianza y el reconocimiento a la madre ideal y consagrada, subestimando el valor de la figura paterna.⁽²³⁾

Lo anteriormente expuesto muestra cómo, desde la posición de familia, el niño es visto como objeto de protección; no se reconocen sus capacidades para opinar

sobre asuntos concernientes a su persona ni son consultados para la toma de decisiones como protagonistas de sus procesos de desarrollo. El niño o la niña se hace invisible como sujeto,⁽²³⁾ más aún en los primeros 1000 días de vida, donde el aprendizaje no es consciente.⁽⁶⁾ Aunque en esta etapa no se pueden intercambiar criterios, sí es posible conversar y hacerlos sentir amados en el proceso de aprendizaje; esta sería la clave para la crianza respetuosa en los primeros 1000 días de vida.

Primeros 1000 días de vida, crianza respetuosa y competencias parentales: triada insustituible para el desarrollo del niño

Para el análisis integral de los primeros 1000 días del niño o la niña, resulta primordial considerar dos ejes fundamentales: la nutrición y el neurodesarrollo. Si se analiza lo relacionado con el eje nutricional, se observa su relación indisoluble con el neurodesarrollo y la necesidad de un balance de vitaminas, minerales, carbohidratos, proteínas y grasas, pues su déficit se asocia con un coeficiente intelectual bajo y la influencia de su suplementación para revertir los resultados a largo plazo.^(2,24,25,26)

Asimismo, es necesario mencionar otros aspectos que modifican la información genética y dejan huellas permanentes, estos son: el momento en el cual se decide el embarazo, la salud de la madre, sus hábitos alimenticios, el tipo de parto, intervenciones al neonato, la separación de la madre y la lactancia materna.^(26,27)

Cuando los autores consultados se refieren al momento de la concepción, dan especial importancia a la disposición parenteral en el cuidado de su niño o niña como un paso verdadero hacia la estimulación del nuevo ser incorporado a la familia.⁽²⁸⁾ Desarrollar un apego seguro con modelos de crianza positivos es una forma de lograr un neurodesarrollo adecuado y adultos mejor preparados para el futuro.⁽²⁶⁾

En este sentido, para el logro de una crianza positiva, es necesaria una adecuada competencia parenteral, entendida como la facultad y capacidad de los padres para relacionarse e interactuar con su niño o niña, desde conocimientos, actitudes, destrezas y estilos propios de cada familia.⁽²⁹⁾

En concordancia con lo anterior, resulta fundamental entender los estilos o modelos de crianza y su relación con el desarrollo de las competencias parentales, ya que varían de una región a otra y hasta dentro de la propia familia. Estas realidades poseen estereotipos sociales dados por prácticas heredadas, pero esas prácticas

pueden ser modificadas por el contexto social, los líderes comunitarios y las competencias parentales de cada familia.⁽²⁹⁾

Con relación al abordaje de las prácticas familiares por diferentes autores, algunos las ubican en la cultura predominante en la familia, mientras que otros las conciben como acciones concretas que orientan al niño o niña hacia un mejor desarrollo y supervivencia. En ambos casos, la realidad actual muestra la necesidad de actualizar modelos de crianza desde la perspectiva científica y humanística, con el propósito de lograr familias conscientes y empoderadas desde un respaldo social y legal.⁽²⁹⁾

Cuando se habla del camino de la crianza, se debe hacer mención al apoyo de la sociedad, con acceso a información confiable y un ambiente protector que garantice: estimulación del desarrollo, alimentación ideal, nutrición, prevención de accidentes y enfermedades crónicas, atención médica gratuita y disponible, alimentación saludable y vacunación asegurada.

Los elementos mencionados destacan la importancia de acompañar a la familia en la etapa de los primeros 1000 días de vida de la niña o la niña, sobre todo por parte de los profesionales de la educación, la cultura, el deporte y las ciencias médicas, para lograr el desarrollo de competencias parentales encaminadas a una crianza respetuosa, la cual influye positivamente en el desarrollo del niño como ser biopsicosocial.

Conclusiones

En la búsqueda y revisión de los artículos, se encontraron referencias teórico-conceptuales sobre estilos de crianza en la niñez y la adolescencia; sin embargo, no se hallaron estudios relacionados con competencias parentales y crianza respetuosa en los primeros 1000 días de vida del niño o la niña. Es necesario realizar investigaciones en Cuba desde la perspectiva de la crianza respetuosa en esta etapa de la vida.

Referencias bibliográficas

1. Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. Desarrollo infantil temprano en niños y niñas menores de 6 años de edad. Perú: ENDES; 2023 [acceso 16/01/2025]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/5601773-desarrollo-infantil-temprano-en-ninas-y-ninos-menores-de-6-anos-de-edad-endes-2023>

2. Victora C. Los 1000 días de oportunidad para intervenciones nutricionales. De la concepción a los dos años de vida. Arch Argent Pediatr. 2012;110(4):311-7. DOI: <https://doi.org/10.5546/aap.2012.311>
3. Sanders MR. The triple P System of Evidence-Based Parenting Support: Past, Present and Future Directions. Clin Child Fam Psychol Rev. 2023;26(4):880-99. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10567-023-00441-8>
4. Gallego A, Álvarez M, Arboleda C, Correa D, Rey N. Prácticas de crianza y estilos parentales: contextos sociales y retos para la Administración Pública. Adm Desarro. 2022;52(2):182-202. DOI: <https://doi.org/10.22431/25005227.vol52n2.10>
5. Erazo ME, Menéndez S. Revisión de recursos e iniciativas de apoyo a la crianza positiva en El Salvador. Anal Modif Conducta. 2024;50(185):3-24. DOI: <https://doi.org/10.33776/amc.v50i185.8349>
6. Sanchidrián C. La pedagogía de Montessori y la formación de profesores. La importancia de la teoría. Pedagogía y Saberes. 2023 [acceso 16/01/2025];58:9-22. Disponible en: <https://revistas.upn.edu.co/index.php/PYS/article/view/17194>
7. Castellanos Cabrera R. Crianza respetuosa y psicología clínica infantil. Cuadernos académicos. La Habana: Ocean Sur; 2024 [acceso 20/02/2025]. Disponible en: <https://oceansur.com/uploads/libro/2024/10/02/crianza-respetuosa-y-psicologia-clinica-infantil.pdf>
8. Ley nacional de atención y cuidado integral de salud durante el embarazo y la primera infancia. No. 27611. Boletín Oficial de la República Argentina. 2021 [acceso 20/03/2025]. Disponible en: <https://www.boletinoficial.org.ar/detalleAviso/primera/20210115>
9. Código de la Niñez, Adolescencia y Juventudes. Aprobado en la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba. Cubadebate. 2025 [acceso 24/07/2025]. Disponible en: <https://www.cubadebate.cu/noticias/2025/07/18/cuba-ya-tiene-su-codigo-de-la-ninez-adolescencias-y-juventudes-novedoso-inclusivo-garantia-de-derechos/>
10. Colectivo de autores. La atención a la salud en los primeros mil días de la vida: experiencia cubana. La Habana: Editorial de Ciencias Médicas; 2021 [acceso 20/02/2025]. Disponible en: <https://www.ecimed.sld.cu/2021/06/17/nuevo-librola-atencion-a-la-salud-en-los-primeros-1000-dias-de-la-vida-experiencia-cubana/>
11. Asamblea General de Naciones Unidas. Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Resolución A/RES/54/263. 2000 [acceso 20/02/2025]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/opsccrc.aspx>
12. Comité de los Derechos del Niño. Directrices específicas respecto de la forma y el contenido de los informes que han de presentar los Estados partes en virtud del

- artículo 44, párrafo 1 b), de la Convención sobre los Derechos del niño. 2015 [acceso 20/02/2025]. Disponible en: <https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/>
13. UNICEF. Observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño. 2018 [acceso 20/02/2025]. Disponible en: <https://www.unicef.org/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>
14. Código de las Familias. Gaceta Oficial. 2022 [acceso 16/01/2025];99. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/algunas-legislaciones-cubanas>
15. Borkowski J, Ramey S, Bristol M. Parenting and the child's world: Influences on academic, intellectual, and social-emotional development. Monographs in parenting. Hove, United Kingdom: Psychology Press; 2002 [acceso 20/03/2025]. Disponible en: https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9781135648503_A24650416/preview-9781135648503_A24650416.pdf
16. Freijo E, Delgado A, Jiménez Á, Azpiroz A, Bellido A, Malla R, et al. Familia y desarrollo psicológico. Madrid: Pearson Educación; 2004 [acceso 17/04/2025]. Disponible en: https://psicologiasantacruz.com/wp-content/uploads/2019/07/familia_y_desarrollo_psicologico_rinconmedico.net_.pdf
17. Halty A, Berástegui A. ¿Cuidado materno, responsividad o sensibilidad? Una revisión del constructo de Ainsworth hasta hoy. Clin Contemp. 2021;12(3):e21. DOI: <https://doi.org/10.5093/cc2021a20>
18. Fernández JI, Toro-Rivera RF, Palacios-Madero MD. Competencias parentales y características sociodemográficas de progenitores de menores de instituciones educativas de Cuenca. Veritas & Research. 2024 [acceso 17/04/2025];6(2):167-78. Disponible en: [https://revistas.pucesa.edu.ec/ojs/index.php?journal=VR&page=article&op=view&path\[\]=170](https://revistas.pucesa.edu.ec/ojs/index.php?journal=VR&page=article&op=view&path[]=170)
19. Jiménez L, Hidalgo V. La incorporación de prácticas basadas en evidencias en el trabajo con familias: los programas de promoción de parentalidad positiva. Apunt Psicol. 2016;34(2-3):91-100. DOI: <https://doi.org/10.55414/ap.v34i2-3.600>
20. Davids EL, Roman NV, Leach L. The link between parenting approaches and health behavior: A systematic review. J Hum Behav Soc Environ. 2017;27(6):589-608. DOI: <https://doi.org/10.1080/10911359.2017.1311816>
21. Guijarro A, Martínez A, Fernández V, Alcántara M, Castro M. Satisfacción con la vida en adolescentes: Relación con el estilo parental, el apego a los iguales y la inteligencia emocional. Electron J Res Educ Psychol. 2021;19(1):51-74. DOI: <https://doi.org/10.25115/ejrep.v19i53.3425>
22. Rubio FJ, Trillo MP, Jiménez C. Programas grupales de parentalidad positiva: una revisión sistemática de la producción científica. Rev Educ. 2020;389(3):267-95. DOI: <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2020-389-462>

23. Castellanos Cabrera R, Pérez Quintana D, García Morey A, del Río Ojeda G. Crianza Respetuosa: Psicología Clínica infantil en la protección de la salud mental de la niñez. Rev Hosp Psiquiátrico La Habana. 2022 [acceso 20/02/2025];19(2). Disponible en: <https://revhph.sld.cu/index.php/hph/article/view/206/139>
24. Campoy Folgado C, Martínón Torres N, Martín Martínez B. Nutrición durante los primeros 1000 días de vida. Protoc Diagn Ter Pediatr. 2023 [acceso 12/12/2024];1:441-54. Disponible en: https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/36_nutricion_1000_dias.pdf
25. Monge Zamorano M, López Mendoza S, Mendez Abad ME, Hernández González MJ, Viota Puerta E, Montesdeoca Afonso MR. La importancia de los primeros mil días de vida. Rev Canar Pediatr. 2020 [acceso 20/03/2025];44(1). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7810445.pdf>
26. Bergsman N. Las nuevas políticas sobre el contacto piel con piel justifican una perspectiva basada en la oxitocina en la salud perinatal. Front Psychol. 2024;15:1385320. DOI: <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2024.1385320>
27. Colectivo de autores. Parentalidad positiva. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; 2021 [acceso 17/04/2025]. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu9.p_cartilla_parentalidad_positiva_v1.pdf
28. UNICEF. 1000 días para toda la vida. 2024 [acceso 17/04/2025]. Disponible en: <https://www.unicef.org/uruguay/1000-dias-para-toda-la-vida>
29. Freire C, Rodríguez N, Fernández M, Criollo M. Impacto de las prácticas parentales positivas en el desarrollo socioemocional de preadolescentes. REPSI. 2024 [acceso 17/04/2025];7(19):601-14. Disponible en: <https://repsi.org/index.php/repsi/article/view/218>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.